ORDEN DE OBRA No. 0447 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EL CONSORCIO OBRAS RJ

OBJETO:	ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E. SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, LA I.E. AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E. INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO OBRAS RJ NIT: 901.896.313-3 REPRESENTANTE LEGAL RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ C.C. 12105775
OTROSI CONTRATO:	N°1. Modificación a la cláusula 7 – plazo de contrato –
	N°2. Modificación a la cláusula 7 – plazo de contrato – y a la cláusula 5 – valor del contrato –
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($220.987.266,00)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($13.742.569,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($234.729.835,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL
PLAZO DE EJECUCION ADICIONAL	N°1. UN (1) MES
	N°2. QUINCE (15) DÍAS
PLAZO DE EJECUCION TOTAL	Dos (2) meses y quince (15) días, contados a partir del acta de inicio
FECHA ACTA DE INICIO:	31 DE MARZO DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN: 29 DE MAYO DE 2025 FECHA ACTA DE REINICIO: 19 DE AGOSTO DE 2025	

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: **01 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN: **19 DE DICIEMMBRE DE 2025**

En Neiva, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron la Doctora **MARÍA AMELIA MONROY ORTEGON**, en calidad de secretaria de Educación Municipal - supervisor del contrato y **VLADIMIR IBAN LOSADA C,** en calidad de Apoyo a la supervisión del contrato y **RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ,** Representante legal **CONSORCIO OBRAS RJ**, en

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

calidad de contratista, con la finalidad de firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1.0 VALORES:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor Inicial del Contrato	**$220.987.266,00**
8. OTROSI	**$13.742.569,00**
9. Valor Final Contratado	**$234.729.835,00**
10. Valor Final Ejecutado	**$ 234.729.730,00**
11. Saldo a Favor del Municipio de Neiva	**$105,00**
12. Saldo a Favor del Contratista	**0.00**

2.0 ACTAS:

DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Acta de Iniciación	31 DE MARZO DE 2025.
2. Acta de terminación	19 DE DICIEMBRE DE 2025.

3.0 POLIZAS:

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza No. CBC-100054721, con los amparos de Cumplimiento- Salarios y Prestaciones Sociales- Calidad del Servicio expedida por "Seguros Mundial", aprobadas por Municipio de Neiva el 29 de febrero de 2025 así:

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos	
				Inicio	Final
				(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101240795	SERIEDAD DE LA OFERTA	$ 23,473,014.30	25/11/2024	25/02/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101240795 ANEXO 1	SERIEDAD DE LA OFERTA PRORROGA	$ 23,473,014.30	25/11/2024	19/05/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101249536	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$198,888,539.40	25/02/2025	27/03/2030
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101249536 ANEXO 4	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$211,256,851.50	31/03/2025	30/04/2030
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101249536 ANEXO 5	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$211,256,851.50	31/03/2025	15/06/2028
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	11-44-101249536 ANEXO 7	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$211,256,851.50	31/03/2025	30/04/2030
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11-40-101074950	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$284,700,000.00	25/02/2025	27/09/2025

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11-40-101074950 ANEXO 4	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$284,700,000.00	31/03/2025	15/12/2025
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	11-40-101074950 ANEXO 5	POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	$284,700,000.00	31/03/2025	07/03/2026

4.0 BALANCE FINAL LIQUIDACIÓN:

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Valor inicial	31/03/2025	$220.987.266,00	0.0	$220.987.266,00
PRIMER PAGO comprobante de egreso 2024 CEN.01.004728	26/06/2025	$107.682.177,00	$107.682.177,00	$113.305.089,00
SEGUNDO PAGO comprobante de egreso 2024.CEN.01.007173	27/08/2025	$91.206.362,00	$198.888.539,00	$22.098.727,00
ADICIONAL	19/08/2025	$13.742.569,00	$198.888.539,00	$35.841.296,00
TERCER PAGO	PENDIENTE	$35.841.191,00	$234.729.730,00	$105,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$220.987.266,00	$13.742.569,00	$234.729.835,00	$234.729.730,00	$105,00

VALOR A PAGAR: TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($35.841.191,00) M/Legal.

5.0 RECIBO A SATISFACCIÓN. El Interventor y/o supervisor del Contrato y/o convenio certifica que el objeto se recibió mediante acta de terminación de fecha 19 de diciembre de 2025.

6.0 INFORME

Que, según el acta de terminación e informe suscrito por el supervisor, que reposa cronológicamente en el archivo, se dejó constancia expresa que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, según los informes de actividades ejecutadas por el mismo, y *"ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato, en los términos y el tiempo establecido y conforme a lo preceptuado en el contrato de prestación de servicios"*.

De igual manera se dejó constancia por parte del supervisor, de la verificación y cumplimiento de las obligaciones del Contratista, en tratándose de los aportes al sistema general de seguridad social integral, dentro del tracto del contrato, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y normas atinentes.

El contratista manifiesta clara y taxativamente que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones o coyunturas que pudieran generar desequilibrios económicos y ruptura de la ecuación contractual.

7.0 CONSTANCIAS (Ninguna)

8.0 LIQUIDACIÓN: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, señala que en el acta de liquidación las partes harán constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

En consideración a lo anterior; El Municipio de NEIVA cancelará al Contratista la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($35.841.191,00) M/Legal.**

Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron:

MARÍA AMELIA MONROY ORTEGON
Secretaria de Educación Municipal.

RAMIRO POLANIA FERNÁNDEZ
CC 12105775
CONSORCIO OBRAS RJ
Representante Legal
Contratista

VLADIMIR IVAN LOSADA C.
Apoyo a la Supervisión